

014 – Septiembre 9 de 2015

Valoración de la realización del derecho a la educación en los estudiantes



Desde el año 2012, el IDEP ha trabajado realizando la consolidación de un sistema para la valoración de la realización del derecho a la educación y sus fines, en la población escolar.

A partir de un trabajo colectivo adelantado en el marco del componente Educación y Políticas Públicas del IDEP, desde 2012 se viene trabajando en la consolidación de un sistema para la valoración de la realización del derecho a la educación. Este sistema se sustenta en un enfoque de derecho a la educación y define los principales referentes a tener en cuenta para valorar el mérito de las acciones orientadas a garantizar la realización de fines de la educación promulgados en la Ley 115 de Educación de 1994.

Esta valoración se orienta a determinar si los derechos de los niños, niñas y jóvenes, están siendo garantizados y realizados en las escuelas, a partir de la indagación sobre las “vivencias situadas y diferenciadas” que ellos tienen como sujetos de derechos; es decir, a partir de sus experiencias significativas, construidas con las prácticas y los saberes que tienen sobre sí mismos, sobre el mundo, sobre los otros y sus relaciones con ellos.

Las vivencias son situadas y diferenciadas, porque los sujetos no son homogéneos; participan en condiciones de vida heterogéneas y tienen intereses, condicionamientos y necesidades diversas. Durante 2015, se ha avanzado en la elaboración de un grupo de instrumentos cuyo objetivo es aproximar información que permita valorar el cumplimiento de los fines de la educación en los estudiantes, a partir de tres referentes a saber, autonomía, participación y situacionalidad del conocimiento. Estos instrumentos están dirigidos a docentes, padres, madres de familia y estudiantes, como fuentes primarias. Así mismo, se cuenta con un instrumento que recoge información sobre las condiciones en que se desarrollan los procesos pedagógicos.

Una vez sean validados estos instrumentos, serán dispuestos en una herramienta que se ofrecerá a las autoridades y a las comunidades educativas para que al emplearla, sean superadas las carencias de información, sobre la efectiva realización del derecho a la educación, y de esta manera se pueda formular y hacer el seguimiento pertinente de las políticas públicas en educación. Lo anterior en atención al proyecto institucional del IDEP “Investigación e innovación para la construcción de conocimiento educativo y pedagógico”, con el que avanza parte del Plan de Desarrollo “Bogotá Humana 2012 - 2016”.

Acceda a cada instrumento de valoración, a través de nuestra [Web](#).

Contacto en comunicaciones IDEP
María del Pilar Rubio Gómez, periodista
mrubio@idep.edu.co Celular 3103258303.